

**Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2018**  
**Comunicado de Prensa DGC/276/18**

## **LLAMA CNDH A DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS INTEGRALES PARA COMBATIR DISCRIMINACIÓN, ESTEREOTIPOS, EXCLUSIÓN Y AGRESIONES CONTRA PERSONAS MAYORES DE LA POBLACIÓN LGBTI**

- **El Primer Visitador General de la CNDH, Ismael Eslava Pérez, llamó al Estado mexicano a ratificar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) subraya que ante el aumento de personas mayores de 60 años en nuestro país pertenecientes a la población LGBTI, es preciso diseñar e implementar estrategias integrales y acciones diferenciadas que resulten efectivas para combatir la discriminación, estereotipos, exclusión y agresiones en su contra, que indebidamente padecen a causa de su identidad o su preferencia sexual.

Debe tomarse conciencia que ese grupo poblacional enfrenta, además de estigmas y prejuicios indebidamente asociados con su edad, los efectos de toda una vida de discriminación y rechazo, que lo coloca en riesgo mayor de sufrir enfermedades físicas y mentales, además de aislamiento social, depresión, ansiedad, pobreza, enfermedades crónicas y mortalidad prematura.

Al participar en la inauguración del Ciclo Interamericano sobre Derechos Humanos de la Personas Mayores “Envejecimiento y Vejez LGBTI”, el Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Ismael Eslava Pérez, destacó lo anterior y demandó al Estado mexicano la inmediata ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, cuyo artículo 5 prohíbe la discriminación por razones de edad y llama a los Estados Parte a desarrollar enfoques específicos en sus políticas, planes y legislaciones sobre envejecimiento y vejez, incluidas las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género.

Asimismo, se pronunció por la adopción de normas y políticas públicas con perspectiva de derechos humanos hacia dicha población, en las que se promueve su participación activa, además de impulsar, desde la sociedad civil, la articulación de plataformas plurales, interculturales, diversas, incluyentes, intergeneracionales, colaborativas de derechos humanos y participación social cohesionadas, así como la creación de una Plataforma Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para unificar las acciones y agendas en la materia, para incidir estratégicamente en el reconocimiento, garantía y cumplimiento de los derechos humanos de las personas mayores.

Eslava Pérez puso en relieve que la orientación sexual y la identidad de género son categorías protegidas por instrumentos internacionales como la Convención Americana de Derechos Humanos y los Principios de Yogyakarta, así como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, que convoca a hacer efectivos los derechos humanos para todas y todos, sin discriminación por edad u orientación sexual.

De acuerdo con cifras del CONAPO, en 2017 había en México 12,973,411 personas de 60 y más años, de los cuales 53.9% eran mujeres y 46.1% hombres. El CONEVAL estimó que, en 2016, el 41.1% de la población mayor de 65 años vivía en condiciones de pobreza, porcentaje del cual el 34.6% sufría pobreza moderada y 6.6% pobreza extrema. Asimismo, el 68.4% presentaba al menos de una carencia social, siendo las más importantes el rezago educativo (57.1%), falta de acceso a servicios básicos en la vivienda (18.4%) y alimentación (17.4%).

Por su parte, Alejandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), destacó la necesidad de que las instituciones generen información desagregada, y garanticen los derechos de las personas mayores LGBTI, en sus respectivos ámbitos de competencia; dijo que nuestro diseño institucional ha fragmentado la atención de los grupos históricamente discriminados entre varias dependencias, lo que ha dispersado la responsabilidad en la garantía de esos derechos y aumentado las ventanillas a las que deben acudir para hacerlos valer.

Es necesario que el sistema de pensiones no excluya a las personas trans por su identidad de género; que los Sistemas estatales y nacional DIF estén capacitados para atender a las personas LGBTI que viven maltrato o violencia; que las instituciones de cuidado respeten su orientación sexual e identidad de género sin discriminación. Afirmó que la discriminación que no se combate se transforma en desigualdad, en erosión social y, en casos extremos, también en violencia.

Gloria Angélica Careaga, Directora de la Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual, señaló que la problemática de las personas mayores LGBTI nos muestra la mirada estereotipada que se tiene de este sector de la población. Destacó que existe una falta de conocimiento en general del envejecimiento de la población LGBTI que pasa por la misma situación del resto de las personas mayores, pero enfrenta muchos más desafíos porque está ausente en algunos programas de apoyo gubernamental, el reto más importante es que se otorguen servicios sin cortapisas.

Luis Miguel Gutiérrez Robledo, Director General del Instituto Nacional de Geriátrica, apuntó que en el caso del grupo LGBTI se suman muchas más vulnerabilidades, y una de las más significativas es la discriminación familiar y de las autoridades prestadoras de servicios. Finalizó al indicar que la Secretaría de Salud cuenta con un Programa para sensibilizar al personal de salud sobre la forma de construir y avanzar en la buena atención de ese colectivo.